

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37329** ALHAJALI, S.L.

Doña M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 0001024 /2009-Ejecución 0000254/2010, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Alhajali, S.L., en cuantía de 1.001,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 3 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100089834-1